



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 Unidad de Informática

PARRAL, 13 Mar 2013

DECRETO EXENTO N° 1.187

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARRIENDO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar arriendo de máquinas fotocopadoras para el servicio de fotocopiado y escaneo de documentos para la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARRIENDO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº INFORMÁTICA

PRU/IDH/PZF/lem

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Jurídico
- Informática

ROBERTO ROSAS VILLARREAL
 APOYO PROFESIONAL ADMINISTRACION